



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

Radicación N° 87591

Acta 31

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

JAIR RAMÍREZ RUBIO Y OTROS VS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP Y OTRO.

Declárese que la demanda de casación, presentada por la parte recurrente JAIR RAMÍREZ RUBIO, JAIRO ROJAS ACUÑA, ROBERTO BORRERO OJEDA, PABLO ENRIQUE PARDO OJEDA Y CARLOS ARTURO ARIAS GUZMÁN, reúne los requisitos legales.

Córrase traslado por separado como opositores a: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP y en forma conjunta a: FIDUCIARIA POPULAR S.A., SOCIEDAD FIDUCIARIA DE

DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A.,
PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y
TELEASOCIADOS EN LIQUIDACIÓN PAR TELECOM, en el
orden aquí mencionado, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
26/08/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105009201700025-01
RADICADO INTERNO:	87591
RECURRENTE:	JAIR RAMIREZ RUBIO, JAIRO ROJAS ACUÑA, ROBERTO BORRERO OJEDA, PABLO ENRIQUE PARDO OJEDA, CARLOS ARTURO ARIAS GUZMAN
OPOSITOR:	FIDUCIARIA POPULAR S. A., SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. FIDUAGRARIA S.A., UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S, PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION - PAR TELECOM
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 31 de Agosto de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 084 la providencia proferida el 26 de agosto de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 03 de septiembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 26 de agosto de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 04 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION.SOCIAL UGPP.

SECRETARIA _____